EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 078 -2022-GG-EMMSA

Santa Anita, 16 de agosto de 2022

VISTO:

El Memorando N.° 136-2022-EMMSA-GPPE de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

Que, mediante Acuerdo N° 008-2018 de la Sesión N° 612 de fecha 13 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA;

GERENCIA GENERAL V°B° J. GALLEGOS R. GERENTE EMMSA

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 05-GG-EMMSA-2021 de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia General ratificó a la señora Roxana Vanessa Morales Plaza en el cargo de confianza como Sub Gerente de Planeamiento y Modernización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística EMMSA;

Que, la Gerenta de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística autorizó el goce vacacional de la Sub Gerenta de Planeamiento y Modernización a partir del 17 al 25 de agosto de 2022 correspondiente al periodo 2021-2022, de conformidad con el Memorando N.° 136-2022-EMMSA-GPPE de fecha 31 de mayo de 2022;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR a la señora **LUCÍA MÓNICA CASTILLO DELGADO**, Gerenta de Planeamiento, Presupuesto y Estadística, el cargo de Sub Gerenta de Planeamiento y Modernización con retención a su cargo, a partir del 17 al 25 de agosto de 2022.

EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

Artículo Segundo. - DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL